

La monarquía hoy

por Ramón Díaz

Inglaterra, Escocia, Suecia, Noruega, Dinamarca, Holanda, Bélgica: el noroeste europeo es monárquico. El noroeste europeo es además democrático, políticamente muy estable, y en su ámbito el estado de derecho ejerce un dominio incuestionado. ¿Qué relación existe entre estos tres rasgos, a los que asignamos alto valor, sin hesitaciones, y el hecho de que la jefatura de todos los estados de aquella zona sea desempeñada por reyes, a los cuales los hombres del nuevo mundo no sabemos muy bien qué coloración valorativa atribuirle?

Es difícil pensar que pudiera no haber ninguna relación. Solo que la relación podría ser en una de dos direcciones alternativas. Podría ser que la monarquía generase estabilidad política y fuese, por tanto, una salvaguardia contra las tiranías, unipersonales o de masas. O podría ser que los pueblos políticamente estables lo fueran por un rasgo suyo que a la vez, como mero subproducto, comportase una inclinación a conservar la institución monárquica en sus estructuras constitucionales.

La actitud de España, al retornar a una constitución monárquica luego de un paréntesis casi semisecular, que muy poco de bueno, políticamente hablando, llegó a encerrar, debe asentarse en la hipótesis, si no creída formalmente, al menos barruntada, de que la relación fluye desde las testas coronadas hacia la estabilidad institucional.

Si la relación es la inversa, nosotros los americanos — que no tenemos a la monarquía en nuestro repertorio vital — podríamos con provecho inquirir cuál pudiera ser esa colectiva cualidad de los noreuropeos que, a la vez que les depara monarquía, les bendice con regímenes estables y soberanía inalterable de la ley.

Lo más probable es que la causalidad fluya en ambas direcciones. En todo caso, me parece que, entre las cosas buenas que la visita de Don Juan Carlos y Doña Sofía puede dejarnos, está la ocasión de meditar sobre el papel que la monarquía está desempeñando en nuestro tiempo.

La punta de la madeja que tal vez pueda revelarnos el hilo central de esta compleja cuestión puede consistir en la dificultad que tiene el hombre contemporáneo, sobre todo si es un intelectual del nuevo continente, para comprender la esencia de la institución, vista en los días ya lejanos de su apogeo. Si el asedio al concepto de monarquía pretendemos conducirlo con el arsenal de la razón geométrica, como diría Ortega, es cosa segura que nuestro asalto será rechazado una y otra vez. ¿Qué idea tan heteróclita es esa de transmitir el poder político por herencia? Dejar que las cualidades de los gobernantes se determinen, en lugar de serlo por la voluntad de los gobernados, a través de las vicisitudes de la genética. Y encima, por si lo anterior fuera poco, dar al poder, de tan estafalaria manera transmitido, un fundamento religioso, en lugar de basarlo en el consentimiento de los gobernados... La razón geométrica no sabe qué hacer con el concepto, salvo imputarlo al primitivismo de nuestros antepasados, portulando implícitamente una gran discontinuidad cultural, un gran salto adelante, por así decirlo, en nuestra civilización, y ello en tiempos muy recientes, por añadidura.

El azar puso en mis manos un artículo de los numerosos que suscitó la visita de los reyes españoles. Allí encontré estas inquietantes palabras:

"Es indudable que la Monarquía, tal y como ella es en esencia, ha perdido vigencia histórica. Porque el Monarca es el que manda Inconsultamente por su propia decisión y voluntad, ya que en su origen tiene un carácter sacro..."

Creo que sería difícil formular una proposición más opuesta a la verdad histórica. Porque el origen sagrado del poder real fue la solución que encontró el genio de Occidente para someter la majestad del poder al yugo de la ley, y de tal manera avanzar hacia la construcción de esa maravilla de maravillas, jamás antes vista sobre la faz de la tierra, que es el *rule of law*, el *Rechtstaat*, el estado de derecho, el gobierno de la ley, el sistema político que pone la espada al servicio de la Justicia, y así hace de la fuerza una garantía de la libertad.

Como Toynbee nos ha enseñado, la civilización occidental tiene una doble filiación, que la vuelve heredera a la vez de la civilización helénica (o grecorromana) y de la civilización hebrea. La idea de una magistratura civil de raíz sacra, y por ello fuertemente sujeta al derecho, la tenemos en occidente de nuestra ascendencia cultural judía. Cuando Dios dictó la ley a Moisés, en previsión del día en que el pueblo hebreo tuviera su territorio estable y, transformado en un estado, se diese a sí mismo un rey, dispuso qué sería lo primero en que el monarca debía ocuparse. "En cuanto se sienta en el trono de su realeza", decretó el Señor, "escribirá para sí en un libro una copia de esta Ley... La tendrá consigo y leerá todos los días de su vida..." (*Deuteronomio*, 17, 18-19).

La Edad Media fue agudamente consciente de este texto (que Santo Tomás cita tanto en *De Regimine Principum*, Cap. XV como en la *Summa Theologica*, Q. CV) y de otros semejantes, así como de su sentido limitativo del poder real, lo mismo que de las limitaciones que los derechos y privilegios de los nobles y las ciudades y las corporaciones, que implicaban igualmente para el poder real. Y si bien en los siglos XVI y XVII asistimos a un gran fortalecimiento del poder de los reyes, y en alguna medida aquí y allá, a un endiosamiento de la figura del monarca, que desvirtuaba su esencial tradición, permanecen en pie estos dos hechos fundamentales. En primer término, que el poder del rey nunca llegó a ser absoluto, en ningún sentido semejante al que es absoluto el poder de los regímenes totalitarios en el siglo XX. Lo que es más importante aún, en segundo lugar, el estado de derecho adquiere su primigenia vigencia bajo la institución monárquica, en el noroeste europeo, cosa de un siglo antes del establecimiento del primer estado liberal republicano allende el Atlántico.

De modo que, cuando las monarquías europeas de hoy en día rinden homenaje y testimonian afecto a sus reyes, están haciendo algo muy distinto de reivindicar una institución oscurantista, algo así como un despotismo de derecho divino, una bestia tolerable solo porque se le han extirpado las garras. En lugar de ello, están proclamando la continuidad de sus instituciones con un dilatado pasado, en el cual los occidentales podemos encontrar numerosos motivos de orgullo, y están mostrando la raigambre secular de sus libertades, y afirmando por tanto su inalterabilidad.

También están haciendo otras cosas, por supuesto, como satisfacer el gusto popular por el ceremonial anejo a la corona, y proveerse de una conveniente figura extrapartidaria a quien confiar la representación del estado. Pero todo esto es accesorio si lo que deseamos averiguar es el vínculo que une la monarquía con la estabilidad política. Lo que estoy sugiriendo es que la memoria colectiva, que es la vertiente de la razón que puede abrirnos el flanco del concepto de monarquía, es a la vez el verdadero hontanar de donde mana la apetecible estabilidad política. Y que los pueblos memoriosos, que se placen en celebrar su condición de tales testimoniando su respeto a las viejas instituciones, por más que la razón geométrica hoy no sepa qué hacer con ellas, tienen un mensaje importante para nosotros. Por más que el árbol político que concretamente nos atañe no haya sido nunca, ni pueda ser jamás, susceptible de reimplantarse en estas nuevas tierras cisatlánticas.